

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: INDUCARVAJAL S.A., CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL
2.017.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los cinco días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas de la Compañía denominada: **INDUCARVAJAL S.A.**, se reúne la Junta General de Accionistas señoras: **ARCE BRIONES ROSA EVA** propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **RODRIGUEZ CARVAJAL JOHN DE JESUS** propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la Srta. **ARCE BRIONES ROSA EVA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Sr. **RODRIGUEZ CARVAJAL JOHN DE JESUS** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el Único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2016.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

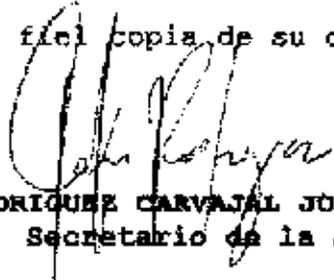
UNICO PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las cifras que se consignan en los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2016, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), respectivamente. Por consiguiente de manera unánime los accionistas presenta a esta junta aprueban las cifras que se consignan en los Estados Financieros,

los mismos que se deberán de presentar en las correspondientes instituciones del Estado Ecuatoriano.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los cinco días del mes de abril del dos mil diecisiete.

Es una fiel copia de su original.



e) RODRIGUEZ CARVAJAL JOHN DE JESUS
Secretario de la Junta



f) ARCE BRIONES ROSA EVA
Presidente de la Junta
Accionista